



UNIVERSIDAD
INTERAMERICANA
PARA EL DESARROLLO

I.5. Que conforme a las actividades de vinculación a que se refiere la declaración anterior, tiene interés en celebrar el presente Convenio con "EL ISSSTESON".

I.6. Que señala como su domicilio el ubicado en Paseo Río Sonora No. 63, Colonia Río Sonora de la Ciudad de Hermosillo, Sonora.

II. DECLARA "EL ISSSTESON" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

II.1. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, su representada es Organismo Público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio creado por disposición del Congreso del Estado de Sonora mediante la ley 38 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 53, Sección III, de fecha 31 de diciembre de 1962.

II.2. Que de conformidad con lo previsto en los artículos 95 y 96 fracción VI de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, su representada tiene personalidad para realizar y celebrar toda clase de actos y contratos que requiera el servicio y sus funciones.

II.3. Que su Representante cuenta con facultades bastantes y suficientes para la celebración del presente Contrato mismas que no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna, lo que acredita con copia certificada de la escritura pública número 2236, volumen 19, de fecha 30 de abril de 2010, pasada ante la fe de la Lic. María Inés Aragón Salcido, titular de la Notaría Pública número 66, con ejercicio y residencia en esta ciudad de Hermosillo, Sonora, México, que contiene Poder General para Pleitos y Cobranzas y limitado para Actos de Administración; Poder General para Actos de Dominio limitado; Poder General para Actos en materia Laboral y Poder General para Actos de Administración, otorgado por la C. Lic. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, en su carácter de Director General del Instituto, inscrita en el Registro Público

UNID SEDE HERMOSILLO
Paseo Río Sonora No.63
Col. Río Sonora C.P. 83067
Hermosillo, Sonora
Tels. (662) 1100958 y 1100959
www.unid.edu.mx

Gamara Shantel





UNIVERSIDAD
INTERAMERICANA
PARA EL DESARROLLO

estadias empresariales son extensiones del aula, por lo que durante el periodo de su realización, los Alumnos de "LA UNID" en vez de asistir a ésta, asistirán a "EL

ISSSTESON" a continuar su aprendizaje y aplicar los conocimientos adquiridos hasta el momento.

SEGUNDA.- PROCEDIMIENTO.

Para el cumplimiento del objeto expresado en la cláusula anterior, las Partes acuerdan el siguiente procedimiento:

"EL ISSSTESON" informará por escrito a "LA UNID", un mes antes del inicio de cada cuatrimestre (Ene-Abr, May-Ago, Sep-Dic), el número de Alumnos que necesitaría para la realización de prácticas profesionales o estadias empresariales. La cantidad de Alumnos que "EL ISSSTESON" puede recibir dependerá de sus requerimientos y de su capacidad para atender a los Alumnos y asegurar que las prácticas profesionales realmente sean un valor agregado tanto para "EL ISSSTESON" como para el alumno.

"LA UNID" promoverá que los estudiantes del sexto cuatrimestre de las diversas Licenciaturas que imparte, realicen sus prácticas profesionales o estadias empresariales en "EL ISSSTESON".

La duración de la estadía empresarial o práctica profesional será de 14 semanas. Durante este periodo, los Alumnos de "LA UNID" no asistirán a ésta, sino que deberán laborar jornada completa en "EL ISSSTESON", sin que dicha jornada pueda exceder del máximo de horas de trabajo permitidas por las leyes aplicables.

"EL ISSSTESON" recibirá a los estudiantes de "LA UNID", proporcionándoles la capacitación y las herramientas necesarias para el buen desempeño de sus prácticas profesionales o estadias empresariales.

TERCERA.- ASIGNACIÓN DE ALUMNOS.

"LA UNID", en carta membretada dirigida a "EL ISSSTESON", designará a los Alumnos que realizarán su estadía empresarial o práctica profesional en "EL ISSSTESON". Asimismo, "LA UNID" enviará a "EL ISSSTESON", la Solicitud de Estadía y el Curriculum Vitae de los Alumnos elegidos. Por su parte, "EL ISSSTESON" permitirá el acceso a sus

UNID SEDE HERMOSILLO
Paseo Río Sonora No.63
Col. Río Sonora C.P. 83067
Hermosillo, Sonora
Tels. (662) 1100958 y 1100959
www.unid.edu.mx

Jamora Shantal



Consejo Educativo
anáhuac



UNIVERSIDAD
INTERAMERICANA
PARA EL DESARROLLO

4. A contratar una póliza de seguro que ampare la muerte accidental de los Alumnos, la cual se mantendrá vigente durante el período en que el Alumno realice las prácticas profesionales o estadías empresariales.
5. A contratar una póliza de seguro de gastos médicos que ampare la asistencia médica del alumno en caso de accidentes personales.
6. A sacar en paz y a salvo a "EL ISSSTESON" de cualquier reclamación hecha por algún tercero derivado de fallecimiento, accidente o cualquier otro siniestro que sufre alguno de los Alumnos.

II. De "EL ISSSTESON"

Adicionalmente a otras previstas en el presente Convenio, "EL ISSSTESON" se obliga a:

1. Hacer firmar a los Alumnos cartas de confidencialidad, respecto de la información y documentación a la que los Alumnos lleguen a tener acceso.
2. Comunicar a los Alumnos la prohibición de introducir visitantes a las instalaciones de "EL ISSSTESON", salvo autorización previa y por escrito de "EL ISSSTESON".
3. Proveer a los Alumnos un tutor o asesor de la estadía empresarial o práctica profesional, quien deberá revisar el proyecto así como las actividades a realizar en "EL ISSSTESON". El tutor o asesor deberá realizar dos evaluaciones en este período. Una en la semana 4 y otra en la semana 11.
4. Comunicar a los Alumnos la prohibición de intervenir en asuntos laborales o sindicales.

UNID SEDE HERMOSILLO
Paseo Río Sonora No.63
Col. Río Sonora C.P. 83067
Hermosillo, Sonora
Tels. (662) 1100958 y 1100959
www.unid.edu.mx

Yamara Shantal

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





UNIVERSIDAD
INTERAMERICANA
PARA EL DESARROLLO

SÉPTIMA.- CONFIDENCIALIDAD.

Los Alumnos de "LA UNID" que realicen sus prácticas profesionales o estadias empresariales en "EL ISSSTESON", se comprometerán a guardar confidencialmente todo lo referente a secretos industriales y a respetar y sujetarse en todo momento a las normas y políticas de "EL ISSSTESON", comprometiéndose además a acatar el reglamento interior de trabajo de la misma y demás normas que estuviesen establecidas para la permanencia y uso de las instalaciones.

OCTAVA.- EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD LABORAL.

Bajo ninguna circunstancia podrá interpretarse que la celebración del presente Convenio podrá generar obligaciones de carácter laboral para ninguna de las dos Partes, con respecto a los recursos humanos que en él intervienen. Las Partes acuerdan que en ningún momento se podrá considerar la relación entre "EL ISSSTESON" y los Alumnos o entre "LA UNID" y los Alumnos como de subordinación, pues las actividades de los Alumnos dentro de las instalaciones de "EL ISSSTESON" o de "LA UNID" serán únicamente para efectos de aprendizaje y aplicación de conocimientos.

NOVENA.- SUSPENSIÓN DE LOS ALUMNOS DE "LA UNID".

"EL ISSSTESON" podrá suspender temporal o definitivamente a los Alumnos que realicen prácticas profesionales o estadias empresariales en "EL ISSSTESON" cuando se presente alguno de los siguientes eventos:

- a) La incapacidad temporal del alumno ocasionada por un accidente o enfermedad;
- b) La prisión preventiva del alumno seguida de auto de libertad;
- c) El auto de formal prisión en contra del alumno seguido de su arresto.

"LA UNID" indicará a "EL ISSSTESON" si es posible sustituir a los Alumnos suspendidos y, en su caso, propondrá a los candidatos para dicha sustitución.

UNID SEDE HERMOSILLO
Paseo Río Sonora No.63
Col. Río Sonora C.P. 83067
Hermosillo, Sonora
Tels. (662) 1100958 y 1100959
www.unid.edu.mx

Garcera Shantal

[Handwritten signature]





UNIVERSIDAD
INTERAMERICANA
PARA EL DESARROLLO

DÉCIMA CUARTA.- DOMICILIOS.

Todo aviso relativo a este Convenio deberá realizarse por escrito y entregarse en los domicilios que señalan las Partes. Mientras las Partes no se notifiquen algún cambio, los domicilios son los siguientes:

"EL ISSSTESON": Blvd. Hidalgo No. 15, Edificio ISSSTESON, C.P. 83000, Col. Centro. Hermosillo, Sonora, México.

"LA UNID": Paseo Río Sonora No. 63 Col. Río Sonora, de Hermosillo, Son.

Cualquier cambio de domicilio de las Partes deberá ser notificado por escrito a la otra, con acuse de recibo respectivo, con 15 (quince) días hábiles de anticipación a la fecha en que se quiera que surta efectos ese cambio. Sin este aviso, todas las comunicaciones se entenderán válidamente hechas en los domicilios señalados.

DÉCIMA QUINTA.- JURISDICCIÓN

Las Partes convienen, en este acto, que para la interpretación, ejecución, cumplimiento o incumplimiento del presente Convenio, será aplicable la legislación vigente del Estado de Sonora, y se sujetarán a los Tribunales competentes en la ciudad de Hermosillo, Sonora, renunciando a la Jurisdicción o Fuero que por razón de domicilio actual o futuro, o por cualquier otra causa, pudiere corresponderles.

Leído que fue por las Partes el presente convenio y debidamente enteradas de su contenido y alcance legal, lo firman por duplicado de entera conformidad, ante la presencia de dos testigos que ratifican la validez del acto, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo el día 14 del mes de Abril de 2011.

UNID SEDE HERMOSILLO
Paseo Río Sonora No.63
Col. Río Sonora C.P. 83067
Hermosillo, Sonora
Tels. (662) 1100958 y 1100959
www.unid.edu.mx

Yamara Shantay





UNIVERSIDAD
INTERAMERICANA
PARA EL DESARROLLO

Por "LA UNID"

LIC. CARLOS FÉLIX GAXIOLA
Universidad del Tercer Milenio, S.C.

Por "EL ISSSTESON"

**LIC. RAUL ENRIQUE ROMERO
DENOGEAN**
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los trabajadores del Estado de Sonora.

TESTIGOS

LIC. DIANA MARISOL REYES ARANDA
Coordinadora de Vinculación

LIC. TAMARA GAXIOLA
Coordinación de Promoción

Esta hoja de firmas es parte integrante del convenio otorgamiento de becas, celebrado entre "LA UNID" y "EL ISSSTESON", el día 14 de Abril del dos mil once.

UNID SEDE HERMOSILLO
Paseo Río Sonora No.63
Col. Río Sonora C.P. 83067
Hermosillo, Sonora
Tels. (662) 1100958 y 1100959
www.unid.edu.mx

